



Resolución del Órgano de selección de la *Convocatoria de 2 de julio de 2026, de proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal en régimen de sustitución por interinidad en el Consulado General de España en París con la categoría de auxiliar, por la que se informa que ningún aspirante ha alcanzado la puntuación mínima en la prueba de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en la base 6.2. de la convocatoria, una vez finalizada la prueba de la fase de oposición, ha de publicarse la relación de aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima, con indicación de las puntuaciones obtenidas, y la fecha, lugar y hora de las entrevistas. Una vez finalizadas las entrevistas, de conformidad con lo establecido en la base 6.3. de la convocatoria, ha de publicarse la valoración de los méritos, con indicación de la puntuación total del proceso selectivo.

A tal efecto, se informa que ningún aspirante ha alcanzado la puntuación mínima exigida en la prueba de la fase de oposición.

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Finalizado dicho plazo el órgano de selección publicará la valoración definitiva del proceso selectivo.

En París, a 31 de julio de 2026

El Órgano de Selección:

VOCAL

Alfonso Iglesias Núñez

PRESIDENTE

Eloísa Moreno González

SECRETARIO

Marcos Veiga Saco

